



SELLO QVARTO, VEYNTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA
CIENTOS Y DIEZ Y SEYTA,

maior dnm; en la antizya, de la quione ofrecio el yctor; a
fin de que esta fin; Resuelua s. e. rem = Havendolo oido
teniendo para la condizion expresa con que se admitio de la uen
de Rematar antes que en breu labacaz; Acordo se haga el rem; te
en estrada publica; para de de la dia a lo quatro Jitador los Interesa
dos; y que el s; don. como haya la reparacion; lo que se de
dar y la uenta de la uen; y la uenta de su mo gagna frica de
gun se prada en ella; antes =

Joseph de
Galay...

fuera de

de la...

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

